

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
 REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0066/2019
FECHA
10-01-2019
ROL S.I.I
1377-75

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2018/7910

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° 2792 de fecha 04-10-2018

E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de _____ DEMOLICIÓN _____
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ FRANCIA _____
 N° 336 B Lote N° -- manzana -- localidad o loteo --
 URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)

mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRÉS ROBERTO LAGIES RAPP	13.432.879-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JOSELIN PABLO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	9.668.204-2

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	306	m2
----------------------------------	---	----------------------	-----	----

PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$21.088.296
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$105.441
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$105.441
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5845999	FECHA	09-01-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1809456920 de fecha 03 de diciembre de 2018 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
7. Cuenta con ORD N°01455 de fecha 18.10.2018 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total e APP3.
8. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 306m2.
9. Solicitud N°7910/2018. Carpeta N°66/2019



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MABR/CZF/CZF